

Operador Nacional Datos e Internet

Camino Viejo de Godella, 8 Bajo 2C 46025 VALENCIA

Telfs: 902 153 753 http:\\www.prored.es e-mail: prored@prored.es Fax: 96 317 31 30

FORMULARIO PEDIDO.

NOMBRE DISTRIBUIDOR:

Datos de el Cliente

Nombre Titular	
D.N.I / C.I.F.:	
Persona Contacto	
TIf de la persona de contacto	
Dirección:	
Población	СР

Datos del pedido ADSL (Marcar con una X)

Modalidad	WIFI 2 Mbps Descarga /128 Kbps Subida PVP 15,52 €/mes
Opción IP Fija	SI() NO() PVP + 12,00 €/mes
Router:	Alquiler () Alta 30€ + 2 €/mes Compra () Alta 90 € Nanostation 2

DATOS BANCARIOS EN LA QUE SE GIRARÁN LOS RECIBOS

Nº CTA BANCARIA 20 DIGITOS	

Nota: El Alta no incluye la instalación del equipamiento en el domicilio del cliente. Si desea este tipo de servicio deberá contratarlo en un servicio autorizado, el coste del mismo dependerá de las peculiaridades de la vivienda del cliente.

FIRMA DEL CLIENTE

La firma incluye la aceptación de precios y condiciones del anverso. Los precios no incluyen el 16% de IVA

Política de Protección de Datos y las condiciones de contratación del servicio. Por favor, léelas ya que en ellas encontrarás información importante sobre la duración del contrato, características técnicas, etc..

FIXEMATION UP URIND PRINCE PROPERTY OF THE PRO

Asistra? CIE Baspradara variante in an indiante por su marca. "Prorest" informa al Cliente de la extensional contractuata con to sciente.

Contractuata con to sciente.

Asimismo le informa del carácter facultativo de contestar a los datos personales solicitados en el presente formulario, y en caso de cumplimentarios, sobre la posibilidad de ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de los datos personales, seldefinicamente laliamado al número de Atención al Cliente de Prored 902 153 753 con mediante comunicación escrita acompañada de su D.N.I. a la siguiente dirección Camino Viejo de Godella, 8 bajo 2C 46025 Valencia; Ref: Protección de Datos personales facilitados formen parte del Imencionado fichero.

• Que los datos personales facilitados formen parte del Imencionado fichero.

• Utilizar sus datos de tráfico con fines de promoción comercial o prestación de servicios con valor añadido. No obstante el cliente podrá retirar en cualquier momento su consentimiento para el tratamiento de sus datos de tráfico dirigiêndose Prored.

* Objeto del presente contrato es la prestación por parta de Prored a la presona esticación cominidad con los térmicos y condiciones generales de la Solución

1. Objeto: El objeto del presente contrato es la prestación por parta de Prored a la presona esticación con los térmicos y condiciones encogidos en el conjunto de las presentes Condiciones.

* Que los datos con la final dados de tráfico de presente contrato es la prestación por parta de Prored a la presente contrato es la prestación por parta de Prored a la presente contrato es la prestación por parta de prored se la presente contrato es la prestación por parta de Prored a la presente contrato es la prestación polipator de servicios de acceso a Internet asimétrico de banda ancha (WFI) en las zonas geograficas donde este disponible y todo ello de conformidad con los térmicos y condiciones recogidos en el conjunto de las presentes Condiciones.

**Caracteristicas de la

ncompatibilidades de la Solución Según la Solución contratada, los servicios podrían darse vía Wfli, la cual como utiliza un tipo de equipo (Nanostation) que se alimenta de corriente eléctrica, no funcionará correctamente cuando haya un fallo en el suministro eléctrico. En esos casos si hubiera corte ylo averías del suministro eléctrico podrían dejar de funcionar el servicio contratado. Si esto ocurriera Prored hará sus mayores estuerzos para restablecer la Solución a la mayor brevedad posible, una vez que desaparezca la causa que ha originado la

indisponibilidad eléctrica.

2- Duración del Contrato: El presente contrato entrará en vigor desde que la solicitud realizada por el Cliente (a través de la solicitud de contratación correspondiente) se considera válida (se han completado correctamente todos los datos de la solicitud de contratación correspondiente) se considera válida (se han completado correctamente todos los datos de la solicitud de contratación caramente firmada y el Cliente la aceptado las presentes Condiciones Cenerales y/o las particularies por el considera válida (se han completado correctamente todos los datos de la solicitud de contratación esta correctamente todos los datos de la solicitud de contratación esta correctamente todos los datos de la solicitud de contratación esta correctamente todos los datos de la solicitud de previou esta datos, informaciones y/o documentos aportados por el Cliente en la contratación del mismo.

Cuando la contratación se lleve a cabo telefónicamente a través del proceso de Verificación por Terceros (hecho este del que se informará al cliente en cada caso) será requisito imprescindible para poder continuar con el proceso de provisión que el Cliente devuelva a Prored el Contrato debidamente firmados de conformadad con la normativa sectorial viegen.

La contratación tendrá una duración indefinida a partir de la fecha de activación de la Solución, que tendrá lugar en los plazos estipulados en el artículo 4. Plazos de Conexión.

3- Plazos de conexión:

3-reazo de cuinaxión. Los cilentes que solicitando un Servicio Wili, accederán a los servicios que forman parte de la Solución elegida en un plazo máximo de 60 días desde la recepción del contrato y tras la validación del mismo por Prored.
4- Precio de la Solución: El Cilente deberá abonar a Prored el precio de la Solución (según el servicio que haya contratado), de conformidad con las tarifas de Prored pactadas en el momento de la contrato, las cuales figuran en el folleto u oferta que se le entrega al Cliente en el momento de la contratación en las paginas Web de Prored pactadas.

momento de la comitatación o las que injunen como validas en en momento de la contratación en las paginas vive de Prored.

www.prored.8

A dichas tarifas les serán de aplicación los impuestos vigentes en cada momento.

Para la presente Solución Prored facturará un importe mensual por la cuota de abono.

5- Facturación y forma de pago: Prored facturará, de acuerdo con los servicios contratados, las cantidades a abonar por el uso de los mismos.

El pago se realizará mediante domicilización de las facturas en la cuenta de aborro que el Cliente haya designado.

La fecha en la que se debe realizar el pago no podrá exceder los 30 días a contar desde el final del período de facturación. En caso de domiciliación bancaria el Cliente recibirá de la entidad bancaria o de aborro en la que se ha realizado la domiciliación la notificación con el importe a abonar con el Cliente recibirá de la entidad bancaria o de aborro en la que se ha realizado la domiciliación la notificación con el importe a abonar con el Cliente recibirá de la entidad bancaria o de aborro en la que se ha realizado la domiciliación la notificación con el importe a abonar con el Cliente recibirá de la entidad bancaria o de aborro en la que se ha realizado la domiciliación la notificación con el importe a abonar con el Cliente recibirá de la entidad bancaria o de aborro en la que se ha realizado la domiciliación la notificación con el importe a abonar con el Cliente recibirá de la entidad bancaria o de aborro en la que se ha realizado la domiciliación la notificación con el importe a abonar con el Cliente recibirá de la entidad bancaria o de aborro en la que se ha realizado la domiciliación la notificación con el importe a abonar con el cliente recibirá de la entidad bancaria o de aborro en la que se ha realizado la domiciliación la notificación con el importe a abonar con el contractor de la contractor de

por el Cliente.
Las facturas no abonadas en la fecha prevista por causas no imputables a Prored, tendrán la consideración de deuda vencida y estarán sujetas a ejecución inmediata. En caso de ejecución judicial, Prored se reserva la posibilidad de aplicar, desde la fecha en que el pago debió realizarse, un interés de demora igual al interés legal del dinero más dos puntos porcentuales, foual interés se devengará en lo caso de que, como consecuencia de un reclamación judicial, el Cliente tenga derecho a alguna devolución como devolución de desde de desde de aplicar de desde de desde de desde de aplicar de desde de aplicar de desde de aplicar de desde de aplicar de desde de desde de aplicar de aplicar de desde de aplicar de desde de aplicar de aplicar de aplicar de desde de aplicar de aplicar, desde la fecha en que el pago debió realizarse, un interés de aplicar de aplicar de aplicar de aplicar, desde la fecha en que el pago debió realizarse, un interés de demors que aplicar de aplicar de aplicar, desde la fecha en que el pago debió realizarse, un interés de demors que aplicar de aplicar, desde la fecha en que el pago debió realizarse, un interés de demors que aplicar de aplicar, desde la fecha en que el pago debió realizarse, un aplicar de aplicar de aplicar, desde la fecha en que el pago de aplicar, desde la fecha en que el pago de aplicar, de aplicar de aplicar, desde la fecha en que el pago de aplicar, de aplicar de aplicar, de aplicar de aplicar, desde la fecha en que el pago de aplicar, de aplicar de aplicar, de aplicar de aplicar, de aplicar de aplicar de aplicar, de aplicar de aplicar de aplicar, de aplicar de aplicar

6. Deposito de garantia: Prored, por razones justificadas, podrá exigir a su Člente la constitución de depósitos de garantia, lineas de crédito y/o fianzas, tanto en el momento de contratar como durante la vigencia del contrato, indicando el motivo, cuantia y plazo atendiendo a la naturaleza del servicio prestado.

Se entenderán, entre otras y sin perjuicio de lo indicado en las condiciones de cada uno de los servicios contratados que componen la Solución, ra existencia de candidades impagadas por el Cliente a Prored por cualquier servicio, la fata de acreditación de solvenica sufficiente para atender las obligaciones del Cliente establecidades en el presente documento o la existencia de un alto from severa contrato tuviera una menor antique de la cuantia sería las candidad resultante de multiplicar por tres el último recibido de operador tenga constancia del pago integro de las candidades educadadas, en el caso l) vo cuando quede acredidado en en un año no ha existido nigún retraso en el pago de los recibos facturados. En caso de que fueran menos de 3 los recibos impagados, o, en caso de que el contrato tuviera una menor antiquedad, la cuantita seria las candidades educadas, en el caso l) vocando quede acredidado en un año no ha existido nigún retraso en el pago de los recibos facturados al titular del contrato, para el resto de casos.

La constitución de un depósito de garantia, en una caso l) vocando quede acredidado en un año no ha existido nigún retraso en el pago de los recibos facturados al titular del contrato, para el resto de casos.

1. Suspensión por impago; suspensión temporal, desconexión e interrupción definitiva de la Solución: Si el Cliente:

1. Os suspensión por impago; suspensión temporal, desconexión e interrupción definitiva de la Solución: Si el Cliente:

1. Os suspensión por impago; suspensión temporal, desconexión e interrupción definitiva de la Solución: Si el Cliente:

1. Os suspensión por impago; suspensión temporal, desconexión e interrupción definitiva de la Solución: Si el Cliente:

dispone para contestar, no lo hubiera hecho.

9. Protección de des datos personales: A los efectos de lo dispuesto en la normativa vigente relativa a la protección de datos de carácter personal. Prored informa al Cliente de la existencia de un fichero automatizado de datos de carácter personal creado y bajo la responsabilidad de Prored, con la finalidad de realizar el mantenimiento y la gestión de la relación contractual con los Clientes. Asimismo le informa del carácter facultativo de contestar a los datos personales solicitados en el aniverso del presente contrato y en caso de cumplimentarios, sobre la possibilidad de ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de los datos personales, telefónicamente llamando al número de Atención al Cliente de Prored 902 153753 (donde se les explicará el procedimiento a seguir) o mediante comunicación escrita acompañada de su D.N.I. a la siguiente dirección: Camino Viejo de Godella, 8 bajo 2C 46025 Valencia; Ref. Protección de Datos.

El Cliente, mediante la firma del presente contrato, presta su consentimiento de personales contrato, presta su consentimiento de presente de mencionado fichero.

Ecliente, mediante la firma del presente contrato, presta su consentimiento expreso para:

1) Que los datos personales facilitados formen parte del mencionado fichero.

2) Ultilizar sus datos de tráfico on finese de promociona comercial o prestación de servicios con valor añadido. No obstante el Cliente podrá retirar en cualquier momento su consentimiento para el tratamiento de sus datos de tráfico on finese de promociono comercial o prestación de servicios cuya conforman la Solución conforme a los niveles de calidad establecidos en las Condiciones Específicas de prestación de cada uno de los servicios contratados.

Cuando, durante un periodo de la cuturación, un cientere sutra interrupcionices temporales de el servicio contratado, Prored tratado el referencia de la returnación mente para de l'actuación per personale de l'actuación de establecidos en la comercia de l'actuación personale de l'actuación de cada uno de los servicios en la comercia de l'actuación de establecidos en la returnación de l'actuación en el que se ha producido la notura o inutilización del servicio para cada uno de los Servicios en sus Condiciones Particulares con la indemnización que se indicará en cada caso. Prored tras estudiar el problema le indemnizará si corresponde (empezando a contar los plazos desde el momento en que el Cliente comunique al S.A.C. la evistencia de esa interrupción del servicio) personales y sistencia de servicio es en sus Condiciones Particulares con la indemnización que se indicará en contra desde la finalización del mes en el que deseen solicitar esta indemnización deberán dirigir su reclamación en un plazo máximo de un mesa a contar desde la finalización del mese en el que deseen solicitar esta indemnización deberán dirigir su reclamación en un plazo máximo de un mesa a contar desde la fin

13. Resolución del contrato: El presente contrato se extinguirá por las causas generales de extinción de los contratos. Por otra parte el Cliente tendrá derecho a resolver este contrato en cualquier momento, telefónicamente llamando al número de Atención al Cliente de Prored 902 153 753 o mediante solicitud escrita acompañada de fotocopia de su DNI y de un breve escrito firmado en el que solicite la baja el cual deberá dirigir a Prored Camino Viejo de Godella, 8 bajo 2C 46025 Valencia Ref: BAJAS, con una antelación mínima de quince días al momento en que ha de

ras of melantes solicitud ascritaria accompaniana dei toccopia di est Diriy o dei non revere escrito riminato dei e que solicite la baja el cual dobrer a linguisti efectios.

Salvo en casco de suspensión temporal o interrupción definitiva de la Solución por impagos, instanda por el Cliente la resolución por incumplimiento contractual, la eficacia de este requerimiento será immediata, absteniéndose las partes de reclamarse las obligaciones reciprocas dei contrato que se eperierno con posterioridad à la fecha del requerimiento, en tarion os e resuelva la reclamación por incumplimiento que debe formular el Cliente.

Ademiss de por las causas previstas aninterimente lanto por mora de pago del Cliente se nel periodo establecido en la legislación vigente, como por la reteriación de la suspensión temporal, de la Solución o el servicio, por mora de pago del Cliente de la establecido en la legislación aplicable, por inquiente también resuelto en caso de que el Cliente no haya derecido a la ception del contrato, por porta que del contrato, por esce en las actividades propias del Objeto social, con relación de un establecido en la espaciación del persone tecnical del contrato de produce de las contratos de presente contratos de establecido en la espaciación del contrato del contrat

impliquem modificaciones en los aspectos esementes en no consultar en las Condiciones Generales de Prestación de Servicios La disconsisiones detalladas a continuación se podrán consultar en las Condiciones Generales de Prestación de Servicios

Las disposiciones detalladas a continuaci

Cesión a terceres.

Modificación del contrato.

Uso correcto de los Servicios.

Guarda y custodía de claves de acceso.

Borrado de mensajes.

Capacidad y tamaño.

• Borrado de mensajes.

• Capacidad y tamaño.

• Derechos de Propiedad intelectual e Industrial.

(I) Cardiciones Particulares de los Equipos de Cliente

• Leguipos de Acceso:

• Leguipos:

• Porred entregará al Cliente en perfectas condiciones de uso los equipos y accesorios (que en adelante se denominan "Equipos") necesarios u opcionales para la prestación de los servicios que componen la Solución, los cuales se detallarán en las ofertas de cada uno de los servicios menorinados.

• Errégimen en el que Prored facilitará dichos equipos podrá ser:

• I Apuller: El Cliente satisfará a Prored el importa correspondiente a 2 €, mediante una cuota de alquiler fija que constituye la contraprestación de un servicio de tracto sucesivo. Dicha cuota se devengará y facturará al Cliente por periodos mensuales. La primera cuota, o su parte proporcional, se incluirán en la primera factura emitida por Prored. En cualquier caso Prored podrá revisar, una vez en cada anualidad natural, el precio del alquiler, comunicándoselo al Cliente con un preaviso de un mes, al momento en que la revisión tenga lugar.

• Jo Venta: En esta cos el Cliente adaptiva la propiedad del Equipo en cuestión, pagando de precio estipulado para el mismo de Josephico de los equipos:

• Ja Producción de los equipos:

•

a) En el caso de que el Cliente solicite ia cian-teactiva de la composición de los mismos por otro equipamiento, con prestaciones equivalentes.

Si los equipos presentasen a averias o un mal funcionamiento continuado y los Equipos los tenga el Cliente en regimen de acquiren guerrancia de los mismos por otro equipamiento, con prestaciones equivalentes.

Si los equipos presentasen averias o un mal funcionamiento continuado, pero el Cliente tuviera los mismos en régimen de compraventa, el Cliente deberá dirigirse al fabricante de los mismos, haciendo uso de la garantía correspondiente.

sustitución de los mismos por dro equipamento, com prestacaciones equivalentes.

Il so equipos presentacam avertises o un mal funcionamiento continuado, pero el Cliente tuviera los mismos en régimen de compraventa, el Cliente deberá dirigirse al fabricante de los mismos, haciendo uso de la garantía correspondiente.

1.3 Garantía de los Equipos:

El Cliente tendrá la garantía del Eduticante y deberá susaria en conformidad con la misma.

Los Equipos que sean empradad por el Cliente, tendrán las mendorados garantías del fabricante de los mismos ante cualquier incidencia técnica o avertía, mientras el contrato entre el Cliente y Prored para la Solución contratada siga en vigor.

1.4. Obligaciones y responsabilidades de los clientes respecto a los Equipos

1.5. El Cliente será responsabile de los diaños producións por el uson ampliquación madecuada on os autorizado de los equipos entregados, siendo a su cargo cualquier reclamación que pudiera producirse.

1.6. El Cliente deberá custodiar y utilizar adecuadamente los equipos, materiales os sistemas que le sean entregados por Prored y que sean propiedad del operador, por lo que en caso de extravió, robo, hurto, desaparición, destrucción o deterior on derivado del uso ordinario de todo o parte de los equipos propiedad de Prored, el Cliente deberá custodiar y utilizar adecuadamente los equipos, materiales osa a Prored en el plazo máximo de 3 días naturales. El cliente deberá disentenza a Prored por un importe igual a la totalidad de los gastos derivados de la reparación de los equipos propiedad de Prored, el Cliente deberá informar del sucesos a Prored en el plazo máximo del 3 días naturales. El cliente deberá indemnizar a Prored por un importe igual a la totalidad de los gastos derivados de la reparación de los equipos entregados en la cuenta bancaria o cuenta de ahorro que el Cliente haya designado, pudendio chiente del mentiona de la cuenta bancaria o cuenta de ahorro que el Cliente haya designado, pudendio chiente aleitava a los servicios contratados o bien en la fa

1.4.2 Obligaciones y responsabilidados de los clientes respecto a los Equipos de su propiedad: Aunque alguno de los equipos sea propiedad del Cliente, si por su uso o manipulación inadecuado o no autorizado, no funcionase la Solución, el Cliente no podrá solicitar indemización alguna a Prored.

1.5. Actualizaciones de los Equipos: Para conseguir la continua actualización de los equipos, materiales o sistemas que sean de su propiedad y que hayan sido entregados al cliente en régimen de alquiler, en caso de desfase tecnológico de los mismos, Prored podrá sustituidos, sin cargo para el cliente, por otros de tecnologias y prestaciones más avanzacións. As la mismo, Prored atmothé podrá proceder a la actualización del equipo de formar emota, en ningún caso implicará el acceso, por parte del personal autorizado de Prored, a información personal del Cliente residente

en su equipo informático. SERVICIO DE INSTALACIÓN El Plazo de Activación del servicio Wili será de un máximo de 30, dicho plazo variará en función de cuándo se concrete la cita entre el Cliente y el instalador.

Instalación
En virtud del presente contrato y para la correcta prestación del servicio el cliente contactara con un instalador autorizado para realizar la instalación (cableado, mastil, etc), el importe de dicha instalación será abonado a la empresa instaladora por el cliente. El importe será el que acuerden

MANI ELMINIENI U

En virtud del presente contrato, Prored, prestará, por sí o a través de un servicio de asistencia técnica autorizado, cuyas características se describen a continuación

El servicio de asistencia técnica a Cliente

El servicio de asistencia técnica es un servicio de consulta Web o telefónica que comprende un Servicio de Diagnóstico y un Servicio de Resolución de Incidencias.

Este Servicio no comprende la asistencia técnica de incidencias en el equipo informático del Cliente.

Este Servicio de Diagnóstico. El Servicio de Diagnóstico es un estetencia técnica que Prored presta al Cliente via Web o a través del teléfono de atención al cliente 902 153 753. A estos efectos, Prored recogerá de 9:00 a 14:00 y de 16:00 19:00 de lunes a viernes, cualquier incidencia que afecte al funcionamiento del Servicio Will. Recibido un aviso de incidencia del Cliente, Prored abtrirá un boletín de incidencias y procederá a indicar al Cliente la posible causa de la incidencia.
Una vez realizado el diagnóstico, Prored proveerá en los casos en los que sea necesario un Servicio de Asistencia Técnica en el domicilio en el que el Cliente tenga instalado el equipamiento correspondiente. Estos servicios serán prestados de forma gratuita en aquellos casos en los que la incidencia diagnostico, prored proveerá en los casos en los que sea necesario un Servicio de Asistencia Técnica en el domicilio en el que el Cliente tenga instalado el equipamiento correspondiente. Estos servicios serán prestados de forma gratuita en aquellos casos en los que la incidencia diagnosticada se deba a fallos originarios del Servicio. En caso contrario o en caso de que la incidencia diagnosticada se deba a vun mal uso del Equipo, o a la manipulación por personal ajeno y, en definitiva, a cualquier causa imputable al Cliente Prored cobrará al Cliente según las tarfas establecidas.